

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN FISIOTERAPIA**

**Facultad de Enfermería y  
Fisioterapia**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- La tasa de cobertura es superior al 170%, por lo que se deben resolver los problemas que deben haber afectado al título respecto de las infraestructuras y personal docente adscrito al título.
- Se debe revisar el sistema para la mejora de la calidad del título en los siguientes aspectos: 1) el sistema de coordinación es insuficiente para poder realizar una valoración de su grado de implantación; 2) no se aportan datos de respecto de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia; 3) no se aportan datos respecto del sistema de quejas y reclamaciones.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Al tratarse de una profesión regulada, sería conveniente que esa circunstancia se hiciese constar en la página del título, incluyendo, preferiblemente la Orden Ministerial reguladora.	Recomendaciones
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. Por otro lado, la normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas, y especialmente dada la trascendencia que tienen para esta titulación, es recomendable que se aporte información específica en la página del título tanto de las instituciones donde se pueden realizar como de los criterios de adjudicación.	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad es recomendable facilitar información sobre los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Para futuros informes de seguimiento, sería recomendable que se incluyesen datos respecto a las decisiones más relevantes adoptadas de cara a evidenciar el correcto funcionamiento del sistema, así como aportar un análisis de la idoneidad del propio modelo.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda realizar un análisis valorativo más detallado.	Recomendaciones
Se advierte que el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados suponen en el curso 2010 / 2011 una tasa de cobertura del más del 170%, es indudable un incremento de este tipo debe haber afectado al título respecto de las infraestructuras y personal docente adscrito al título.	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Los datos aportados respecto al sistema de coordinación docente son insuficientes para poder realizar una valoración de su grado de implantación. Es necesario que se aporte más información descriptiva y se incluyan datos de los temas más significativos que se hayan abordado así como las acciones de mejora que se hayan propuesto, además de aportar un análisis global sobre la idoneidad del sistema	Advertencias
Respecto a los mecanismos de evaluación de calidad de la docencia no se aportan datos suficientes que permitan hacer una valoración sobre su grado de implantación.	Advertencias
Los datos aportados sobre los programas de movilidad son insuficientes para poder hacer una valoración sobre los mecanismos de control de calidad previstos. Para futuros informes de seguimiento, es necesario que se proporcione más información cualitativa y cuantitativa al respecto.	Recomendaciones
Respecto a los mecanismos de evaluación de la satisfacción de los colectivos, tan sólo se hace una descripción del modelo y se indica que los índices de participación de profesorado y estudiantes son excesivamente bajos como para poder extraer conclusiones y adoptar acciones de mejora. Se recomienda que el título adopte medidas que permitan incrementar esos índices de participación.	Recomendaciones
No se incluye ningún tipo de información respecto al sistema de quejas y reclamaciones	Advertencias

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

Comentario	Tipo
Dadas las manifestaciones realizadas por el título, se estima necesario que se adopten por parte de los órganos competentes las medidas necesarias para poder abordar aquellos elementos que son de urgente subsanación.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**